



Por tanto

Tengase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3474/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ORDENANZA 3474/2025

VISTO:

El Expediente N° 501/2025 Mensaje N° 151/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, MUNDO BANCO presentó un presupuesto en fecha 17 de noviembre para la adquisición de bancos esterilla de 1.20 metros, destinados a ser colocados en diferentes espacios públicos de nuestra ciudad;

Que, resulta necesario adquirir mobiliario urbano destinado a la ejecución de la obra pública del Proyecto-Puesta en valor: "Plaza 25 de mayo y Avenida Rivadavia", conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 3344/2025.

Que, la citada obra requiere la provisión de bancos de uso público con características específicas de calidad y resistencia, que aseguren su adecuada integración estética y funcional en los espacios mencionados.

Que, por razones de oportunidad, conveniencia y disponibilidad inmediata del proveedor, resulta necesario autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la compra por vía de excepción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 3377/2025, que regula el régimen general de contrataciones, en virtud de que la operación supera los montos máximos previstos y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada;

Que, ello permitirá avanzar sin demoras en la continuidad de la obra pública, asegurando la correcta ejecución del plan de puesta en valor de los espacios públicos mencionados.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO N° 1)- como excepción a la Ordenanza N° 3377/2025, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir de manera directa, de la firma MUNDO BANCO -Andrea Liliana Maza CUIT 27-29489852-8, conforme el presupuesto adjunto de fecha 17 de noviembre 2025, para el desarrollo del Programa de Obras Urbanas (POU) a los fines de llevar a cabo la obra pública del Proyecto Puesta en valor "Plaza 25 de Mayo y Avenida Rivadavia" de acuerdo con la Ordenanza Municipal N°3344/2025, los siguientes elementos :

-45 BANCOS ESTERILLA 1.2mts puestos en Tostado....\$ 240.976,67

TOTAL DE COMPRA.....\$ 10.843.950,00

ARTICULO 2º)- De Forma.

ARTICULO 3º)- Comuníquese al D.E.M. y Publíquese y Archívese.

Carolina Caratti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

10/11/2025	AVESAS DE ENVIADAS	Entró en Fecha: 01/12/2025	M. 42
09/11/2025			



Por tanto

Por medio de la Honorable Concejo Municipal, cumpliendo, comuníquese,

que se publica y archivase -

NELSON J. RABELLIANO

SECRETARIO de GOBIERNO

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO

INTENDENTE

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3474/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN
SESION ORDINARIA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Carolina Carter
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID AS'AL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la CIUDAD de TOSTADO
MESA de ENTRADAS
Entró en Fecha: 01.12.2025
Nº 44227 11:40
foja 2